

A POLITICA DE INTERNACIONALIZAÇÃO DA FACULDADE DE PIRACANJUBA

INTERNATIONALIZATION POLICY OF THE PIRACANJUBA FACULTY

Daniele Lopes Oliveira⁷

Milton Justus⁸

Resumo: O documento discute os desafios e as possibilidades da internacionalização da Faculdade de Piracanjuba, com base no que se refere à Constituição Federal de 1988, que configura a educação como princípio fundamental. Buscou se respaldar a discussões em leis e projetos de pesquisa e investigações sobre o assunto. Pretendendo um projeto emancipador que tem na educação um objetivo de cooperação social, busca-se na internacionalização do ensino as ações necessárias que se mostram ferramentas imprescindíveis aos negócios no mundo coorporativo. O método utilizado nesta discussão, foi de uma investigação de revisão de literatura sobre o tema, buscando delinear uma pesquisa teórica sobre a internacionalização da educação superior no contexto brasileiro, atento as tendências para a educação superior no mundo. Entendemos que isso reflete uma preocupação que está na agenda mundial, extremamente importante, com relação ao alcance da educação superior. No princípio, intentamos conceituar o processo de internacionalização, e associar ao potencial econômico e ao processo de cooperação internacional. Para se ter uma compreensão da disciplina, estudamos os organismos do setor público e privado no Brasil, bem como buscamos informações respaldados nos estudos de especialistas interessados no tema, investigando em bibliotecas virtuais e pesquisa historiográfica as demandas legais e reais relacionadas aos aspectos da interação universitária, as bases de intercâmbio e cooperação técnica-científica e cultural. Em que se encontrou possíveis indicadores para se alcançar a compreensão e fundamentar a pesquisa em tela.

Palavras-chave: Educação Superior. Internacionalização. Qualidade. Legislação. Políticas Públicas. Cooperação. Ciência e Tecnologia.

Abstract: The document discusses the challenges and possibilities of the internationalization of the Facultad de Piracanjuba, based on the assumption that the 1988 Federal Constitution constitutes education as a solution for all of its main purposes. In other laws, it seeks to support this emancipatory project of many generations, which has the education of a social purpose of cooperation for the nations in need and which puts life on top of commercial benefits. As a methodological way of this discussion, it was decided to adopt a literature review investigation on the theme through a theoretical survey on

⁷ Pós-Doutora em Educação, Doutora em Educação pela PUC Goiás na linha de Educação, Sociedade e Cultura. Mestre em Ecologia e Produção Sustentável com ênfase em Legislação Ambiental e Preservação do Cerrado Goiano por meio da Educação Ambiental pela PUC Goiás. Graduada em Direito pela PUC Goiás. Graduada em Pedagogia pelo Instituto Superior de Educação Albert Einstein. Especialista em Direito Civil e Processo Civil, Especialista em Direito do Trabalho e Processo do Trabalho e Especialista em Auditoria e Perícia Ambiental pela UNINTER. Especialista em Docência Superior pela Fac-Lions/GO. Estudiosa de Ciências Políticas e Direitos Humanos e Relações Internacionais.

⁸ Professor universitário e empresário, graduado em administração, filosofia, teologia e serviço social. Possui mestrado e doutorado em educação. Atualmente exerce as funções de Diretor Geral do Centro de Ensino Superior de Jataí – CESUT e da Faculdade de Piracanjuba - FAP. Ocupa também cargo na Igreja Sirian Ortodoxa de Antioquia, como Monsenhor e Relações Públicas para o Brasil e América Latina. Nos últimos anos tem dedicado as pesquisas na área da educação, especialmente em educação híbrida e as metodologias ativas. Palestrou sobre o tema no Brasil, em Cuba, em Barcelona e em Nova York.

the internationalization of higher education in the Brazilian context, in addition to trends towards higher education in the world. The analysis of these themes was the excellency in this work. We understand that it reflects a concern that is on the agenda of the world agenda, especially important, with respect to its scope and reach in higher education. In principle, it is essential to conceptualize the internationalization process when it is associated with its economic potential and the supposed present in the international cooperation process. To carry out this study in Brazil, study by public and private sector organizations in Brazil, specialists interested in the theme, research in virtual libraries and historiographical survey of the legal demands and realities related to the aspect of university interaction, based on exchange and technical, scientific and cultural cooperation. If there is a special gap in the scope of postgraduate studies, this is the sector from which possible indications of the objective for the insertion and variability of the suppliers are found.

Keywords: Higher Education. Internationalization. Quality. Legislation. Public policy. Cooperation. Science and technology.

INTRODUCCION

En tiempos pasados, la educación se regionalizó y comenzó a partir de supuestos locales y necesidades subjetivas. Pero en los últimos años con la nueva expansión de las fronteras de la comunicación.

La transmisión de valores culturales, sociales y económicos rompió la vieja barrera y, a mediados del siglo XX, los medios precarios de comunicación ya no cumplen con la nueva realidad consolidada con la globalización, en la que se han ampliado las instalaciones de información.

La llamada industria cultural, un término acuñado por los sociólogos a principios del siglo XX, demuestra que la comunicación es capaz de generar, controlar y crear los patrones de comportamiento y las costumbres y valores estéticos de la sociedad de consumo.

Concebir una homogeneización de las culturas, es decir, la estandarización y la creación de necesidades artificiales, haciendo que los valores locales y tradicionales sucumban.

En este sentido, muchos acusan al proceso de globalización de ser un sistema perverso, ya que no, se democratiza completamente y solo afecta a los sectores económicamente dominantes del mundo y las sociedades.

Por otro lado, a medida que los sistemas de comunicación, información y transporte aumentan su capacidad de difusión, también existe la posibilidad de que las costumbres y valores locales puedan interferir con elementos globales. Esto ocurre cuando las comunidades tradicionales o las culturas regionales pueden difundir y difundir sus características más allá de sus fronteras.

El enfoque de la Internacionalización de la Educación Superior en Brasil es parte de una perspectiva que reconoce el carácter complejo del tema, aún oculto en medio de numerosos debates que se centran en las políticas públicas en particular, en relación con el papel del Estado en general y los retadores procesos de tensión entre países y entre desarrollo económico y socioambiental.

Por esta razón, inicialmente ingresamos a las condiciones teórico-políticas en las cuales el proceso de internacionalización ha estado teniendo lugar. Para eso, presentamos los caminos conceptuales y algunas lecturas de la naturaleza política sobre ellos.

Dependiendo de estos temas, se sistematiza la información cuantitativa y cualitativa sobre la evidencia de este proceso y el alcance en la realidad nacional y regional de Brasil.

En línea con las pautas para el trabajo a realizar, el documento de acuerdo IESALC n.º. 886446.3 se tomó como marco, trabajando, entonces, con tres temas clave, presentes en el contenido de discusión de este documento: Hay una discusión política sobre su país sobre "el comercio de servicios educativos" o en relación con la educación terciaria y específicamente la capacitación como servicios comercializables.

Si está debatiendo estos temas en su país en el contexto de las próximas negociaciones del AGCS en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Existe un mecanismo sistemático para consultar sectores relevantes de educación superior (PÚBLICOS y PRIVADOS) sobre estos temas, entre el Ministerio de Educación y las autoridades comerciales de su país.

De estos resultados, surgen las siguientes recomendaciones que esperamos sean útiles para el estudio IESALC, así como para los investigadores interesados en el tema, desde la perspectiva de toda América Latina y el Caribe:

- Profundizar el debate sobre una política dirigida al sistema de educación superior en su conjunto, que se caracteriza por la diferenciación institucional y la heterogeneidad, por lo que es esencial considerar una nueva política que sitúe críticamente los diferentes formatos y tipos de instituciones académicas que lo integran, así como las diferentes agentes e intereses económicos que ocupan posiciones allí y necesitan dialogar con sociedades regionales y nacionales.
- Ampliar en Brasil la discusión sobre el proceso de internacionalización que hasta ahora presenta una tendencia a la polarización entre los defensores (DEBIDO A LA INEVITABILIDAD, POSITIVIDAD O FLEXIBILIDAD FRENTE A ESTE PROCESO), y críticos que descartan su potencial social y político. La educación superior y la demanda de este nivel de educación deben corresponder a la capacidad del gobierno y las instituciones de los países de América Latina y el Caribe para cooperar en términos de gastos de contrapartida y objetivos nacionales y subcontinentales.
- Difundir y debatir las condiciones y amenazas sobre las que avanza el proceso de internacionalización, en las reformas educativas, especialmente en el contexto de la educación superior, en diferentes países.

- Realizar estudios sobre experiencias internacionales y procesos de cooperación internacional, sus resultados y límites, destacando los requisitos para el reconocimiento oficial de títulos, movilidad de estudiantes, investigación y la apropiación de sus resultados.
- Ampliar el debate sobre alternativas que representan posiciones de grupos de países e instituciones con respecto a la educación superior, lo que presentaría posibilidades para articular decisiones más coherentes y consistentes sobre los programas de cooperación horizontal y sur-sur en los campo educativo, científico y tecnológico.
- Proponer un estudio censal sobre la dinámica de las instituciones de educación superior que permita capturar los flujos de estudiantes por nivel de estudio, a fin de tener una dimensión real de los procesos en progreso. Este tipo de censo debe dirigirse hacia los mercados internos (intrarregionales e interregionales) y externos.

LA FACULTAD DE PIRACANJUBA (FAP)

La Facultad de Piracanjuba, es una universidad ubicada en el municipio de Goiás en el estado de Goiás, que tiene una cultura predominantemente rural. El municipio de Piracanjuba se encuentra en una posición estratégica y privilegiada, atrayendo la atención de industrias como Dairy Bela Vista, Itambé y Nestlé, que se benefician, con su bien desarrollada lechería, de abastecer mercados locales e internacionales, principalmente de 2015, en el que estos productos comenzaron a comercializarse ampliamente en los Estados Unidos, China y el mercado europeo. La región es conocida como la cuenca lechera más grande del estado de Goiás.

El ganado vacuno es muy importante para la economía. Considerado un granero estatal, produce miles de sacos de soja, maíz, algodón y sorgo.

Lo más destacadas es la producción de soja, uno de los principales productores del estado de Goiás, y el principal exportador del producto.

El círculo de orquídeas de Piracanjuba es la atracción turística de la ciudad, ya que promueve salas con la participación de expositores nacionales y extranjeros, con exhibiciones de tres a cuatro mil plantas.

Y algunos endémicos, que se encuentran solo en esta región. En los últimos años ha habido un crecimiento extraordinario en la plantación de árboles para obtener madera y leña.

El eucalipto y la teca fueron los especímenes más buscadas por los productores rurales y se espera un crecimiento exponencial para la próxima década que colocará al municipio entre los aspectos más destacados de la economía de los agronegocios brasileños.

Entonces, hoy en día, con la demanda de agronegocios y el surgimiento de empresas multinacionales en la región, es necesario buscar la capacitación de profesionales responsables de la intermediación y negociación en suelo internacional, conscientes de las realidades geopolíticas más diversas, con capacitación suficiente para operar en el mercado extranjero.

En el aspecto cultural, la ciudad también está muy enriquecida, ya que cuenta con das academias, letras piracanjubenses, con varios escritores de relevancia nacional, especialmente el ex presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Goiás, Ney Teles de Paula.

La Facultad de Piracanjuba tiene una vocación por las relaciones humanas y la política internacional, teniendo en la persona de su presidente y director como representante de la Iglesia Ortodoxa Siria en Brasil, llevando a cabo misiones apostólicas a nivel mundial, acciones humanitarias en campos de refugiados, incluida la necesidad de integrar las lecturas académicas existentes en su campus (DERECHO, ADMINISTRACIÓN, PEDAGOGÍA, LETRAS, TEOLOGÍA, FILOSOFÍA, CONTABILIDAD, EDUCACIÓN FÍSICA, TRABAJO SOCIAL, INGENIERÍA, BIOMEDICINA Y ENFERMERÍA) en la práctica profesional concreta en beneficio de la comunidad internacional.

Acciones sociales, proyectos de extensión, investigación, entre otros. El mantenedor mantiene un monasterio que recibe misioneros de todos los países que forman parte de la Iglesia Ortodoxa.

Y por su vocación religiosa, combinada con las necesidades locales. Además de la falta de capacitación de docentes e investigadores en el área, la Facultad busca desarrollar cursos de calidad.

Por lo tanto, en la búsqueda de la excelencia, la Facultad está mejorando continuamente sus procesos internos de capacitación, combinados con el uso de nuevas tecnologías y metodologías activas, para ofrecer cursos de calidad y capacitar a profesionales éticos y humanistas, comprometidos con su capacitación y desempeño en el mercado laboral.

Buscando alcanzar la excelencia educativa, la Facultad de Piracanjuba reformuló todas las matrices curriculares y los proyectos pedagógicos de sus cursos Derecho, Administración, Pedagogía, Letras, Teología, Filosofía, Contabilidad, Educación física, Trabajo social, Ingeniería, Biomedicina y Enfermería, el primero es un objetivo principal que fue traer innovación, acompañado de cambios en cada una de las áreas, para tal fin se contrataron especialistas con el fin de discutir y reconstruir un nuevo proyecto pedagógico, que primero cumpla con las Leyes y Directrices y Bases que guían la Educación Nacional. Y en segundo lugar, cumple con los requisitos actuales del mercado de desempeño profesional.

FAP, desde la gestión del Dr. Milton Justus, quien se hizo cargo de la gestión de la institución en 2009, ha reformulado las políticas internas.

El profesor, como representante de la iglesia Sirio Ortodoxa en América Latina, ha implementado y consolidado, políticas internacionales en educación superior en la Facultad de Piracanjuba.

El proyecto de internacionalización implica la educación en derechos humanos con acciones implementadas para contribuir al crecimiento local. Además de la educación para la paz, centrada en principios humanistas. Llevando a los estudiantes a la reflexión y al rendimiento.

En 2000, durante las celebraciones del Año Internacional de la Cultura de la Paz, la Representación de la UNESCO en Brasil lanzó el Programa Espacio Abierto: educación y cultura para la paz, durante estos ocho años, el programa, que al abrir las escuelas públicas al final Los fines de semana, combinando elementos de inclusión social y educación, se solidificó y es la primera acción de la UNESCO en Brasil en convertirse en política pública.

La metodología propuesta es la base del Programa Open School, creado por el Ministerio de Educación en 2004, hoy presente en todos los estados brasileños.

Entre 2000 y 2006, en asociación con los departamentos de educación municipales y estatales, abrió 10 mil escuelas y atendió a unos 10 millones de personas en los primeros cinco estados en los que se implementó: Pernambuco, Río de Janeiro, Río Grande del Sur, Bahía y São Paulo.

Cabe señalar que en São Paulo el programa se implementó en prácticamente toda la red estatal, llegando a 5,306 escuelas de un total de 6 mil. Con el nombre de Escola da Família, contó con 30 mil voluntarios y 35 mil estudiantes universitarios que trabajan directamente en las escuelas.

La UNESCO en Brasil tuvo la oportunidad de actuar como un laboratorio de ideas, ayudando a crear las pautas metodológicas para un programa nacional basado en una cultura de paz, con el objetivo de proponer un espacio para la inclusión social y valorización de la escuela pública: como parte del marco de acción más amplio de la UNESCO, el programa contribuye a fortalecer el concepto de educación permanente, así como a la erradicación y la lucha contra la pobreza una nueva escuela para el siglo XXI, caracterizada mucho más como una "escuela funcional", y no solo como una "escuela de dirección", es decir, una escuela que, de hecho, contribuye al desarrollo humano e integral de sus estudiantes y la comunidad .

En la educación superior, la cultura de paz comenzó a implementarse, principalmente en cursos de capacitación, como el curso de Pedagogía, Teología y Letras. Porque son cursos que capacitan a profesionales que trabajan en educación pública y privada.

La educación en derechos humanos no puede depender de la buena voluntad de "autoridades que simpatizan con la idea", tampoco del trabajo artesanal de docentes en espacios individuales: la educación en y para los derechos humana es una obligación de los Estados asumida frente a la comunidad internacional para garantizar los derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres, y en consecuencia tiene que formar parte del diseño central de la política educativa de nuestros países, convirtiéndose lógicamente en el objetivo prioritario de los proyectos educativos institucionales, la gestión, le recepción curricular y la práctica áulica.

La relación derechos humanos y democracia es indisoluble y en dicho lazo la educación juega el doble papel de fin y herramienta.

El fortalecimiento y la consolidación del Estado democrático de derecho en su tránsito desde las democracias formales a las substanciales (entendidas las mismas como una fase superadora de los meros procesos electorales y aquellas en que plenamente se conocen y ejercen los derechos humanos) posee a la educación en

general, y a la educación en y para los derechos humanos en particular, como su herramienta más poderosas.

Las violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos ocurridas generaron la necesidad de investigarlas debidamente y responder entre otras necesidades al derecho a la verdad que posee una doble dimensión: individual y colectiva.

Las primeras etapas de recuperación democrática mostraron no exenta de ciertas dificultades la apertura de los espacios educativos a instituciones de derechos humanos que se avocaron desde el testimonio o la difusión de investigaciones, a dar a conocer los horrores sucedidos, las luchas que generaron, y el complejo desafío de hacer frente a la impunidad.

Esos pasos imprescindibles han sido importantes, aunque generaron la confusión inicial de considerar que educar en derechos humanos se cumple con aquellas acciones reivindicativas, cuando en realidad trabajar la memoria histórica en escuelas, colegios y facultades compone solamente un elemento de la educación en y para los derechos humanos, la cual se proyecta asimismo a múltiples otras dimensiones, como la gestión, enseñanza y práctica de cada disciplina desde una perspectiva de derechos humanos.

Paz y seguridad a nivel internacional y a nivel interno serán una utopía mientras existan una a más violaciones sistemáticas de los derechos humanos como la pobreza, discriminación, violencia pública y doméstica, exclusión social, formas contemporáneas de esclavitud, torturas, atentados contra la libertad de expresión o desapariciones forzadas.

Los derechos humanos constituyen un paradigma ético que debe afirmarse y consolidarse en nuestros pueblos: educar para la paz no es posible sin educar integralmente en y para los derechos humanos.

Así, en vista de este panorama, Facultad de Piracanjuba se inserta en este momento histórico actuando en educación en derechos humanos y en educación para la paz.

La educación en derechos humanos en América Latina nace, como lo afirma Aguirre (1997, p. 7), como red de "gritos escuchados y sentidos como si fuera tu carne en sí misma".

Para Zaffaroni (1989), desde que la civilización europea se expandió e impuso su poder colonial sobre América Latina y África, estos pueblos y territorios fueron sistemáticamente depredados, esclavizados y explotados.

Galeano (1980, p. 14), en esta perspectiva crítica, afirma "La historia del subdesarrollo en América Latina es parte de la historia del desarrollo del capitalismo mundial".

Como resultado de esta misma historia, Educación en Derechos Humanos - EDH, presenta características común a todos los países del subcontinente latinoamericano. Surge en el contexto histórico de la transición de regímenes dictatoriales civil-militares a sistemas democrático Nace de las luchas de resistencia

contra Dictaduras democráticas y fortalecimiento del estado y derecho social en toda América Latina. En este proceso, los estudios identifican tres períodos: resistencia a la dictadura, transición democrática, institucionalización de EDH (VIOLA, 2009; SACAVINO, 2009).

Galeano (1980, p. 15): "La fortaleza del conjunto del sistema imperialista se basa en la desigualdad necesaria de las partes que lo forman, y esta desigualdad asume magnitudes cada vez más dramáticas".

POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR BRASILEÑA

Y es necesario comprender que estas transformaciones son parte de la capacitación del estudiante y tienen una correspondencia directa con su desempeño profesional.

El proceso de internacionalización ha ganado centralidad. Especialmente en relación con los debates sobre la calidad de las instituciones de educación superior, convirtiéndose en un elemento indispensable para el desarrollo científico, tecnológico y cultural. La internacionalización se ha entendido en Brasil como una forma de mejorar las instituciones y su desempeño a través del intercambio de docentes y estudiantes.

Otro factor relevante en relación con la internacionalización es la acción integradora en las dimensiones interculturales en actividades específicas de la educación superior, que son actividades de enseñanza, investigación y extensión.

Este proceso se configura cada vez más como una forma de inducir calidad, por lo que debe ser estimulado por políticas públicas e institucionales para su consolidación efectiva.

CAPES, dentro del ámbito del Mercosur, creó una Reunión de Ministros de Educación a cargo de la integración en el área de Educación. Se han firmado varios protocolos para el reconocimiento de estudios en el nivel no técnico fundamental y secundario y en el nivel superior, así como un Protocolo en el campo de estudios de posgrado entre estos países miembros del Mercosur.

El Ministerio de Educación de Argentina firmó varios acuerdos para otorgar ayuda a los investigadores. Se hicieron propuestas al respecto con Chile, Paraguay y Uruguay.

La creación de redes, como la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM), desarrolla programas a nivel subregional para impulsar la cooperación entre los países miembros del Mercosur. En opinión del líder de esta red, estas acciones tienden a "expandir" el campo de la universidad, lo que llevaría a la consolidación, en el futuro, como universidades virtuales (BROVETTO, 1997, *apud* ARAGÓN).

Aragón señala que estas redes, basadas en una "cierta identidad cultural", al mismo tiempo fortalecen esta identidad, ya que sus programas están orientados a su propia realidad (ARAGÓN, 2001, p. 29).

En un documento del Ministerio de Educación, se afirma que a través de proyectos como el MERCOSUR, "se busca un aumento sustancial en la productividad y la calidad del intercambio, considerando que la participación de las instituciones privilegia el desarrollo de la investigación en áreas prioritarias para el País " (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN BRASIL, BRASILIA, 1996. p. 69).

Mercosur fue influenciado por dos planes. El Plan de Educación Trienal de 1992-1994, que trajo una amplia perspectiva cultural, dado que buscó discutir algunas condiciones fundamentales, como los idiomas para la enseñanza, y se centró en la educación básica con el plan de estudios que se experimentó allí y la expansión de prioridades en cuanto a modalidades, como la educación y la profesionalización de jóvenes y adultos (URUGUAY, 1992, p.29-30).

Finalmente, el Mercosur es una propuesta que apoya el proceso de internacionalización, diseñado simultáneamente con el proceso de internacionalización, asumiendo, simultáneamente, un carácter supranacional, integracionista, regionalizado y latinoamericano.

La formación del personal profesional y técnico en las instituciones de educación superior adquiere un carácter privilegiado a este respecto. La dimensión de internacionalización, basada en la profundización del proceso de cooperación interuniversitaria, se desarrolla en los moldes habituales de los intercambios académicos.

En base a esta premisa, es posible investigar los desafíos y las posibilidades de la internacionalización de la educación utilizando los indicadores de calidad del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES), establecido por las Ordenanzas n ° 1.382 y 1.383, ambas del 31 de octubre de 2017, rectificado por el DOU n°. 219, del 14 de noviembre de 2017. Dentro del alcance del SINAES, el indicador relacionado con la internacionalización forma parte del eje de evaluación del Desarrollo Institucional de las Instituciones de Educación Superior (IES).

La reflexión considera, por un lado, la complejidad involucrada en el concepto de internacionalización asociado con la educación superior y las estrategias adoptadas.

La internacionalización exige la formulación y evaluación de objetivos ajustados, entre otros, vinculados a las diferentes formas de participación en el proceso.

Según la Coordinación para el Mejoramiento del Personal de Educación Superior (CAPES, 2017), el proceso de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior brasileñas ha avanzado en los últimos años, pero se necesitan ajustes para hacerlo más eficientes.

Esta es una de las conclusiones presentadas por el informe Internacionalización en la Universidad de Brasil: Resultados del cuestionario aplicado por CAPES, preparado por la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) de la Coordinación para la Mejora del Personal de Educación Superior (CAPES).

Según el estudio, en Brasil existe una tendencia a la internacionalización pasiva (movilidad de docentes y estudiantes en el extranjero), con bajas tasas de atracción de profesionales internacionales.

Esto ocurre a pesar del hecho de que las Instituciones de Educación Superior ya han mostrado la atracción de maestros extranjeros entre las prioridades del proceso de internacionalización. La forma en que el conocimiento adquirido en el extranjero se ha difundido y utilizado en las instituciones brasileñas también puede desarrollarse, ya que solo una parte de las instituciones declaró que incluyen profesionales calificados en el extranjero en sus programas de posgrado (PPG).

Para llevar a cabo el diagnóstico de la situación actual de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior brasileñas, CAPES (2017), envió un cuestionario a 430 (cuatrocientas treinta) instituciones con programas de posgrado estrictos.

Aproximadamente el 74% (setenta y cuatro por ciento) de las instituciones respondieron el cuestionario, que se estructuraba en base a dos puntos principales: la situación actual de internacionalización de la institución e) el proyecto de internacionalización.

El análisis de los datos recopilados sugiere que las IES en Brasil pueden dividirse en dos grupos distintos, de acuerdo con la etapa de internacionalización alcanzada.

El primer grupo contiene el mayor número de instituciones, pero el menor número por Institución, así como las tasas más bajas de internacionalización.

El segundo grupo, compuesto por un pequeño número de IES, tiene la mayor cantidad de cursos de posgrado, becas, proyectos y acuerdos de cooperación internacional. Las Instituciones de Educación Superior mencionaron acuerdos con diferentes países, citando a América del Norte y Europa como prioridades.

En cuanto a la modalidad de promoción, el mayor número de becas individuales fue el doctorado sándwich en el extranjero. Cuando se les preguntó cuál sería la forma ideal de financiación en un programa futuro, las Instituciones de Educación Superior enumeraron la posición posdoctoral para los docentes como una prioridad.

Esta información indica un cambio de estrategia por parte de la Instituciones de Educación Superior. Sobre la base de los resultados de la investigación, CAPES pretende lanzar una iniciativa para promover la internacionalización basada en la realidad de las Instituciones de Educación Superior brasileñas.

Este nuevo programa debería expandir la autonomía de las instituciones, permitiendo a las Instituciones de Educación Superior definir su plan estratégico para la internacionalización.

El informe propone que el nuevo formato del programa permita a la Instituciones de Educación Superior definir socios nacionales e internacionales y presentar sus propias propuestas para la internacionalización.

Las instituciones también deben proporcionar condiciones que contribuyan a la construcción de un entorno internacional en la vida diaria de la universidad.

Esto incluye infraestructura física y administrativa, uso de idiomas, proyectos para recibir estudiantes e investigadores extranjeros, capacitación de equipos y apropiación de los conocimientos adquiridos por el becario después de regresar al país.

Mediante las ordenanzas MEC/SESu nº 11, del 28 de abril de 2003 (BRASIL, 2003a) y nº 19, del 27 de mayo de 2003 (BRASIL, 2003b), se inició la generación de SINAES con la realización de estudios por la Comisión Especial para la Evaluación de la Educación Superior (CEA).

Con base en la acción de esta Comisión, la Ley n.º 10.861, de 14 de abril de 2004 (BRASIL, 2004), instituyó este sistema de evaluación.

Como sistema nacional, SINAES se estructuró en base a una tríada de componentes, que constituye su objetivo principal: evaluación de instituciones (internas y externas), cursos y desempeño estudiantil, buscando la articulación e integración de estos mismos componentes (art. 1er).

Como resultado de su objetivo más amplio, SINAES tiene como objetivo: mejorar la calidad de la educación superior; la orientación de la expansión de su oferta; aumento permanente de su efectividad institucional y académica y social; Promover la profundización de los compromisos y responsabilidades sociales de las IES, a través del fortalecimiento de su misión pública, la promoción de valores democráticos, el respeto a la diferencia y la diversidad, la afirmación de la autonomía y la identidad institucional.

Actualmente, SINAES es la herramienta principal para evaluar la educación superior en el país y requiere la integración de organismos y actores responsables de los procesos y acciones que lo configuran como tal.

La visión formativa de la evaluación propuesta se expresa en el documento que institucionaliza SINAES (2009), en los siguientes términos.

Entre los objetivos de la evaluación se encuentran conocer las fortalezas y problemas de la institución "no es suficiente con elevar las deficiencias". También es muy importante identificar las cualidades y los aspectos fuertes de la IES. En cuanto a los problemas y deficiencias, además de la verificación y la verificación, es importante identificar las causalidades, explicar las posibilidades reales de superarlas y establecer las acciones apropiadas y los medios para la transformación deseada (p. 105).

Como tiene un carácter dinámico y está en constante construcción, SINAES ha incorporado nuevos indicadores, con vistas al proceso de evaluación que propone llevar a cabo, como, por ejemplo, el Índice General del Curso (IGC), creado por la Ordenanza Normativa del MEC nº 12, del 5 de septiembre de 2008 (BRASIL, 2008).

En la práctica, este índice tiene la intención de expresar, en un solo número, el promedio de los Conceptos Preliminares del Curso (CPC) de todos los cursos de pregrado, además de los puntajes de maestría y doctorado de una IES específica. Art.

3 de la Ley nº 10.861 de 2004 (BRASIL, 2004), establece diez dimensiones que deben considerarse para la autoevaluación de la IES, un proceso previsto en el PDI y que es un sustrato para los informes producidos por el CPA y el propio informe institucional.

Diez años después de la publicación de esta ley, la Ordenanza No. 92, del 31 de enero de 2014 (BRASIL, 2014), agrupó las diez dimensiones de la evaluación institucional en cinco ejes.

A su vez, la Nota Técnica 14/2014 (INEP, 2014), de 7 de febrero de 2014, aborda el Instrumento de Evaluación Institucional Externa SINAES y aclara que la “agrupación de dimensiones en ejes tiene como objetivo facilitar el diálogo entre actividades eso debe articularse en el momento de la evaluación ” (p.3).

Desde este punto de vista, la función de evaluación está directamente relacionada con la búsqueda de calidad, un concepto que implica una gran polisemia, especialmente cuando se relaciona con el escenario actual de la educación superior, a nivel global y nacional (WORTHEN, SANDERS y FITZPATRICK, 2004, p. 35).

Además, la falta de consenso sobre el concepto de calidad en la literatura especializada contribuye en gran medida a hacer que la definición de este término sea muy compleja. El hecho es que la comprensión de la calidad es inexorablemente subjetiva, porque depende fundamentalmente de las concepciones del mundo y de la educación superior de quienes la emiten. (BERTOLIN, 2007, p. 155-156).

El hecho es que la falta de claridad conceptual sobre qué calidad es también para el poder público puede prestarse a múltiples interpretaciones por parte de las IES. Además, debe recordarse que la zona de intersección entre los números en la escala de conceptos de calidad, de acuerdo con las herramientas de evaluación del INEP, es, en cierto sentido, fluida.

Paralelamente a la necesidad de una comprensión más objetivas, del sentido de calidad, es necesario reflexionar sobre el alcance de la evaluación desde una perspectiva formativa.

Esto se debe a que la reflexión combinada de estos dos conceptos puede generar alternativas que contribuyan a aclarar la polisemia que involucra el concepto de calidad, especialmente cuando lo relacionamos con el escenario de la educación superior.

Sousa (2009), defiende la necesidad de una actualización permanente del concepto de calidad, especialmente cuando se aplica a la educación, como "un factor esencial para comprender, de una manera más contextualizada y crítica, su camino histórico-social y cómo se permite construirlo" (p. 244).

De hecho, no hay consenso en la literatura especializada sobre el concepto de calidad. Sin embargo, durante trece años, Brasil ha tenido una política pública para la evaluación de la educación superior (SINAES), que tiene como objetivo promover la calidad de este nivel educativo en el país, ya sea estimulando la cultura de la autoevaluación o promoviendo acciones reguladoras.

La Ley n.º 10.861 de 2004 hace explícito en su art. 1, § 1, la primera intención de esta política de evaluación: SINAES tiene como objetivo mejorar la calidad de la

educación superior, orientar la expansión de su oferta, aumentar permanentemente su efectividad institucional y académica y social y, especialmente, promover la profundización de los compromisos y responsabilidades sociales de las instituciones de educación superior, a través del fortalecimiento de su misión pública, la promoción de valores democráticos, el respeto por la diferencia y la diversidad, la afirmación de la autonomía y la identidad institucional (BRASIL, 2004).

Parece que la mejora de la calidad está en el corazón del propósito del SINAES como política pública para la evaluación de la educación superior, guiando constantemente los discursos políticos y técnicos de los diferentes segmentos sociales.

En cuanto a las directrices teórico-metodológicas, curriculares, pedagógicas, administrativas y materiales para las actividades del IES. La idea de que la evaluación institucional representa, por un lado, la oportunidad de conocer la realidad de las IES con una indicación de sus potenciales y debilidades, y, por otro, una forma de rendición de cuentas ante a sociedad, subyace a la idea de este sistema. Al combinar estas dos posibilidades, es importante que esté alineado con el paradigma de evaluación sistémica (DIAS SOBRINHO, 2010; PEIXOTO, 2011).

Dentro del alcance de la evaluación institucional, existe una autoevaluación, un proceso que se configura como una oportunidad para que la IES construya una comprensión más integrais y global de su realidad, en las diversas dimensiones del trabajo que realiza. Finalmente, compartimos el supuesto de que "el uso de la autoevaluación no es opcional: es, más bien, una matriz" (CUNHA, 2005, p. 212).

El nuevo instrumento de evaluación instituido por las ordenanzas 1.382 y 1.383, ambos del 31 de octubre de 2017, corregido por el D.O.U. No. 219, del 14 de noviembre de 2017, hizo que el instrumento fuera aún más subjetivas y en solo dos ítems evalúa la internacionalización. Indicador 1.12, Apoyo a estudiantes en la Dimensión 1 - La Organización Didáctico-Pedagógica asigna puntajes 4 y 5 (que son calificaciones calificativas) en la siguiente pregunta: e internacional "Y" ... participación en centros académicos o intercambios nacionales e internacionales, y acciones innovadoras ". Dejando en claro que estos requisitos expresamente declaran que son un calificador, una cuestión de excelencia, para el ranking de las mejores universidades. En la dimensión 3 - Infraestructura, indicador 3.13, que se ocupa de los Vivariums. Es de fundamental importancia lograr un puntaje mínimo que: "El vivero satisface las necesidades prácticas de la enseñanza, tiene los insumos necesarios para la enseñanza y la demanda de los estudiantes y presenta protocolos para experimentos de acuerdo con los estándares internacionales actuales".

Desde este punto de vista, el objetivo principal de la autoevaluación es producir resultados para el autoconocimiento que también sean indicativos de su trabajo, además de apuntar a la toma de decisiones internas.

En consecuencia, dentro del alcance de la política de evaluación instituida por SINAES, cada IES asume la responsabilidad de la búsqueda de su mejora continua. En este sentido, un aspecto central es la cuestión de lo que se entiende por calidad, que debe discutirse de una manera asociada con el "desempeño de educación

superior e instituciones de educación superior y en la evaluación de la educación de pregrado y posgrado ” (MOROSINI, 2001, p. 13).

La internacionalización corresponde al “proceso de integración de una dimensión internacional, intercultural o global con el objetivo, las funciones o la provisión de educación postsecundaria” (KNIGHT, 2003, p. 2).

En esta perspectiva, puede manifestarse de diferentes maneras, como promover la movilidad física de las personas, la cooperación académica de investigadores, docentes y estudiantes, así como la asociación transnacional entre las IES de diferentes partes del mundo, que involucra a múltiples actores. En la educación superior, la internacionalización es, por lo tanto, equivalente a un movimiento de gran apertura de los países a las relaciones sociales externas que apunta a la expansión de diversas competencias. Específicamente, puede manifestarse por el aumento creciente del movimiento transnacional de investigadores, estudiantes y profesores.

El conocimiento mutuo generado por este movimiento tiene lugar en contextos igualmente diversos: social, educativo, cultural, político, geográfico, económico y lingüístico, entre otros. La internacionalización está demostrando ser una herramienta útil para ayudar a las instituciones a establecer puntos de referencia y encontrar soluciones innovadoras en relación con la gestión, la academia y la investigación. Esta sigue siendo otra forma en que la internacionalización puede ayudar a fortalecer la calidad de las instituciones de educación superior y las funciones principales de enseñanza, aprendizaje y servicio (KNIGHT, 2005, p. 20).

Para Lipovetsky (2004, p. 17), "es necesario ver en esto las consideraciones de nuevas referencias para nuevos propósitos y no una simple dialéctica social, sino una confrontación entre el estado existente". El autor analiza la era actual, lo que él llama una sociedad hipermoderna que, en su opinión, es el resultado del hiperconsumo, un consumo que absorbe e integra porciones cada vez más grandes de la vida social. La hipermodernidad es el correlato de "una sociedad liberal caracterizada por el movimiento, la fluidez, la flexibilidad, indiferente como nunca antes, a los principios estructuradores de la modernidad" (LIPOVETSKY, 2004, p. 25-26).

A pesar del advenimiento de Internet y la posibilidad de expresión de un gran contingente de personas, hay algunas formas de pensamiento e ideas socialmente dominantes que se superponen con las demás, a través del uso preferencial sobre los elementos de los medios, como con lo que sucede con películas y series, generalmente mantenidas en un estereotipo conductual estándar e influyente.

Pero antes de llegar a una conclusión definitiva sobre los elementos culturales y sus transformaciones en la globalización de las sociedades, es necesario estar siempre atento a los eventos y la información, siempre con la preocupación de comprender y asimilar los factores modernos de la sociedad, sin negar o yuxtaponer los valores tradicionales.

Knight and Wit (1999), bajo el sello de la Organización Cooperación, Desarrollo Económico (OCDE), entender por internacionalización, al mismo tiempo, la noción y el proceso de integrar una dimensión papel internacional en docencia,

investigación y servicios, destacando la importancia y la necesidad de abordar la cuestión de evaluación y garantía y calidad en los programas, procesos y acciones que se desarrollan dentro de las instituciones de educación superior.

Um La OCDE también destaca que la internacionalización implica relaciones entre culturas (globales y locales), y considerado como una estrategia para mejorar el Calidad de la enseñanza y la investigación.

Está claro que los objetivos de internacionalización han sido modificados en la medida en que el definición cambiada, especialmente cuando el cambio es vinculado a la globalización.

La asociación internacional Las universidades (AIU), en 2012, indicaron que esto proceso debe buscar capacitar a los ciudadanos del mundo, mientras que debe fortalecer la capacidad de investigación, la generación de ingresos a través del pago matriculación de estudiantes internacionales y también Mejorar el prestigio institucional.

El objetivo de la internacionalización en casa o en casa es preparar a los estudiantes para una carrera internacional, hacerse ciudadanos del mundo, usando la integración de contenido internacional en el plan de estudios, además de promover programas conjuntos con universidades en el extranjero y cursos de desarrollo en ingles. Además de recibir profesores y alumnos extranjeros en sus propias instituciones educativas nacionales.

En Brasil, todavía hay pocos estudios que buscan analizar la medida en que las estrategias y acciones en curso están dentro esa clasificación.

Un tercer aspecto de la internacionalización, según Wit y col. (2015, p.50), es internacionalización en el extranjero que "abarca todas las formas de educación además de fronteras, tales como: movilidad de personas, proyectos, programas de proveedores de servicios.

La movilidad de estudiantes y profesores parecen ser la forma más común movilidad externa en todos los países, porque el Las ventajas de tal política son de largo alcance.

Según el Comité Économique et Social Européen (2014) personas que participan en la internacionalización en el extranjero, adquirir, además del conocimiento conocimiento específico y transversal que ayuda cuando buscas trabajo Además personas con experiencia internacional, com prácticas en el extranjero, diploma de posgrado, maestría o doctorado en instituciones internacionales, pronto, son menos propensos a estar desempleados.

De esta manera, la necesidad de para que el país participe, de manera efectiva y organizada, comunidades universitarias internacionales, en um a veces movimiento de cooperación, en una especie de Internacionalización horizontal.

Así, el país fue insertado en internacionalización, tanto para estudiantes como para docentes por períodos en Brasil, además de enviar personal en el extranjero, siendo este último llamada movilidad externa, tiene, hasta hoy, mayor peso en las acciones desarrolladas.

El modelo de coordinación brasileño es, como la mayoría de los países de América Latina, complejo, centralizado. Las universidades públicas, aunque admiten la presión del mercado, en algunas circunstancias pretenden la protección gubernamental, como una forma de asegurar su propio mercado.

LA VOCACIÓN DE LA FACULTAD PIRACANJUBA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

La FAP tiene vocación de internacionalización, y este proceso se ha consolidado desde 2009, cuando el Dr. Milton Justus se hizo cargo de la institución. Docente durante 25 años, 10 años en Educación Básica y 15 años en Educación Superior. Doctorado en Educación - Universidad Americana (2014) y Máster en Educación de la Universidad de Los Pueblos de Europa (2011). Graduado en Administración (2010) FAIARA, Filosofía - FAEME (2008), Teología - FATEBOV (2005).

Actualmente se desempeña como Director General en la Facultad de Piracanjuba - GO. En sus estudios de posgrado profundizó sus experiencias internacionales.

Y por su desempeño como relaciones públicas y representante de la Iglesia Sirio-ortodoxa en América Latina. Tiene actividades con instituciones y organizaciones internacionales. Participando activamente en Educación para la paz, como uno de los oradores invitados al Congreso Internacional ODAEE en los Estados Unidos.

La FAP ha recibido los Premios de Calidad de América Latina en más de una ocasión, en reconocimiento al ejemplo de gestión empresarial y compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

La LAQI estableció para su Red de Negocios de América Latina el "Desafío 2019: demostrar resistencia, ética, calidad y transparencia centrados en los ODS", cuyo objetivo es ampliar su visión comercial y poder delinear objetivos de triple impacto: económico, social y ambiental, por lo tanto, ser parte del orden mundial para lograr el futuro que queremos para el año 2030, internalizando en nuestra gestión nuestro modelo de excelencia LAEM, que fomenta la Responsabilidad Corporativa Total alineada con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)) propuesto por la ONU.

Estos criterios destacan a la empresa que reconoce la importancia de la satisfacción del producto y la innovación del servicio para la lealtad del cliente, que son los principales vendedores de calidad en el desarrollo de su negocio.

FAP también brinda oportunidades laborales y comerciales en el extranjero en 2019 promovió la conferencia sobre "Emigración: entrar por las puertas de entrada en los Estados Unidos", dirigido por la oficina de abogados Law Offices of Witer DeSiqueira, especializada en inmigración e internacionalización de empresas con sede en Goiânia.

La conferencia estuvo a cargo de los abogados Dr. Witer DeSiqueira y Dra. Mara Pessoni. Las oficinas legales de Witer DeSiqueira es una de las oficinas de

inmigración más reconocidas del país, con sucursales en los Estados Unidos. La nueva instalación opera en Orlando. El otro trabaja en Los Ángeles, California. Abogado Witer DeSiqueira, PhD en Derecho de la Universidad del Sur de California. Witer es brasileño y norteamericano, con licencia para operar en ambos países.

METODOLOGÍA

El análisis de estos temas fue la tarea por excelencia en este trabajo. Entendemos que reflejan una preocupación que está en la agenda de la agenda mundial, especialmente importante, con respecto a su alcance y alcance en la educación superior.

Al principio, se volvió esencial conceptualizar el proceso de internacionalización cuando se asocia con su potencial económico y el supuesto presente en el proceso de cooperación internacional.

Para llevar a cabo este estudio en Brasil, se estudio os organismos clave del sector público y privado en Brasil, especialistas interesados en el tema, investigación en bibliotecas virtuales y encuesta historiográfica de las demandas legales y reales relacionadas con el aspecto de la interacción universitaria, basadas en el intercambio y cooperación técnico-científica y cultural.

Se hace especial hincapié en el alcance de los estudios de posgrado, ya que este es el sector donde se encuentran posibles indicaciones del objetivo para la inserción y la variabilidad de los proveedores.

Gran parte de lo que es posible saber está disponible en una base de datos de sectores públicos en el país y existe una preocupación más política que técnica sobre el tema.

CONSIDERACIONES FINALES

El gobierno brasileño ha alentado los mecanismos para la internacionalización de la educación superior, para socializar el conocimiento, investigar asociaciones y apoyar la promoción internacional.

Esto es muy importante para el crecimiento social y económico de América Latina. En la búsqueda de mejorar el uso de las tecnologías en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La internacionalización se encuentra en un contexto de hipercompetencia mundial. En el escenario de globalización, globalización, hipercomunicación e intercambio, la internacionalización se ha vuelto esencial.

Brasil encaja en el escenario de la amplia internacionalización, motivado por intereses económicos y deseando buscar el crecimiento y la consolidación de la tecnología.

Por lo tanto, FAP, entendiendo este momento, se dedica a la internacionalización y socialización del conocimiento, alianzas internacionales con instituciones educativas y empresas, buscando el desarrollo local y regional.

REFERÊNCIAS

AGUIRRE, Luis Pérez. Os convidados estrangeiros. In: **Jornal da Rede**. São Paulo: Rede Brasileira de Educação em Direitos Humanos, 1997. p.7.

ANDIFES. **Anteprojeto de Lei**. Autonomia Universitária. Alterado em maio de 2002. Versão de 05 de junho de 2002. Disponível em: <<http://www.ufpa.br>>. Acessado em junho de 2002.

ASSOCIATION INTERNATIONALE DES UNIVERSITÉS (AIU). **Renforcer les valeurs académiques dans l'internationalisation de l'enseignement supérieur: un appel à l'action**. 2012.

BRASIL. **Lei nº. 1.254, de 04 de dezembro de 1950**. Dispõe sobre o sistema federal de ensino superior. Brasília: Congresso Nacional, 1950.

BRASIL. **Decreto-lei nº 53, de 18 de novembro de 1966**. Presidência da República, Brasília, DF. Disponível em < <http://www2.camara.leg.br/legin/fed/declei/1960-1969/decreto-lei-53-18-novembro-1966-373396-norma-pe.html>>. Acesso em: 20 julho de 2018.

BRASIL. **Decreto-lei nº 252, de 28 de fevereiro de 1967**. *Presidência da República*, Brasília, DF. Disponível em < <http://www2.camara.leg.br/legin/fed/declei/1960-1969/decreto-lei-252-28-fevereiro-1967-376151-norma-pe.html>>. Acesso em: 20 julho de 2018.

BRASIL. **Constituição da República Federativa do Brasil**. Brasília: Congresso Nacional, 1988.

BRASIL. Governo Federal. **Plano Brasil em Ação**. 1995. Disponível em: <http://www.gov.br>. Acessado em junho de 1997.

BRASIL. Leis e Decretos. **Lei 9.394, de 20 de dezembro de 1996**. Fixa as diretrizes e bases da Educação Nacional. Brasília: Congresso Nacional, 1996.

BRASIL. Leis e Decretos. **Decreto nº. 2.306 de 19 de abril de 1997**. Estabelece os critérios para identificação das instituições de ensino superior no Brasil. Disponível em: <<http://www.mec.gov.br/sesu.htm>>. Acessado em abril de 2002.

BRASIL. **Lei no 10.172, de 09 janeiro de 2001**. Aprova o Plano Nacional de Educação e dá outras providências. Diário Oficial da República Federativa do Brasil, Poder Executivo, Brasília, DF, 2001.

BRASIL. Ministério das Relações Exteriores - MRE. **Intercâmbios institucionais**. Disponível em: <www.mre.gov.br>. Acessado em maio de 2002.

BRASIL/CAPES/MEC. **Relatório das atividades da Coordenação Geral de Cooperação Internacional 2002**. CGCI/MEC/CAPES. (Impresso).

BRASIL. **Portaria nº 11, de 28 de abril de 2003a**. Institui a Comissão Especial de Avaliação. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil. Brasília, 30 abr. 2003a. n. 82, Seção 2, p. 19.

BRASIL. **Ministério da Educação. Portaria nº 19, de 17 de maio de 2003b**. Designa membros para Comissão Especial de Avaliação. Diário Oficial [da] BRASIL. República Federativa do Brasil, Brasília, 28 maio 2003b, n. 101, Seção 2, p. 11.

BRASIL. Ministério da Educação. **Ensino superior no mundo e no Brasil: Tendências e cenários 2003-2025**. 2003c. Disponível em: <<http://portal.mec.gov.br/sesu/arquivos/pdf/ensinosuperiormundobrasiltendenciascenarios2003-2025.pdf>>. Acesso em: 30 setembro de 2016.

BRASIL. **Lei nº 10.861, de 14 de abril de 2004**. Institui o sistema Nacional de Avaliação do Ensino Superior e dá outras providências. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF, 15 abr. 2004.

BRASIL. Ministério da Educação. **Portaria Normativa do MEC nº 12, de 5 de setembro de 2008**. Institui o Índice Geral de Cursos da Instituição de Educação Superior (IGC). *Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil*, Brasília, DF, 08 set. 2008, n. 173, Seção 1, p. 13.

BRASIL. **Decreto-lei nº 7.642, de 13 de dezembro de 2011**. *Presidência da República*, Brasília, DF. Disponível em <<http://www.cienciasemfronteiras.gov.br/documents/214072/5058435/Decreto7642-Csf.pdf>>. Acesso em: 20 julho de 2018.

BRASIL. Ministério da Educação. **Portaria nº 92, de 31 de janeiro de 2014**. Aprova, em extrato, os indicadores do Instrumento de Avaliação Institucional Externa para os atos de credenciamento, recredenciamento e transformação de organização acadêmica, modalidade presencial, do Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior-SINAES. *Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil*. Brasília, DF, 04 fev. 2014, seção 1, p. 5.

BRASIL, MEC. **Plano de Desenvolvimento Institucional - PDI Diretrizes para Elaboração**. SAPIENS/CGAES/DEPES/SESU/MEC, junho, 2017. Disponível em: <www.mec.gov.br>. Acessado em julho de 2018.

BRASIL. Ministério da Educação. **Portaria nº 1.383, de 31 de outubro de 2017**. Disposto na Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, na Lei nº 10.861, de 14 de abril. *Sinaes*. Disponível em: <<http://portal.mec.gov.br/sesu/arquivos/pdf/ensinosuperiormundobrasiltendenciascenarios2003-2025.pdf>>. Acesso em: 30 de agosto 2018.

CAPES. **Internacionalização do Ensino Superior Precisa Avançar**, Sugere estudo da CAPES. Publicado: Sexta, 03 novembro de 2017. Disponível em: <http://www.capes.gov.br/sala-de-imprensa/noticias/8621-internacionalizacao-do-ensino-superior-precisa-avancar-sugere-estudo-da-capes>. Brasília – CCS/CAPES. Acessado em: 20 de agosto de 2018.

CIÊNCIAS SEM FRONTEIRAS. **Um programa especial de mobilidade internacional em ciência, tecnologia e inovação.** Disponível em: http://www.capes.gov.br/images/stories/download/Ciencia-sem-Fronteiras_DocumentoCompleto_julho2011.pdf. Acesso em: 30 de setembro de 2014.

CONSELHO DE REITORES DAS UNIVERSIDADES BRASILEIRAS. **Cadastro das Instituições de Ensino Superior no Brasil – CENDIES.** Disponível em: <http://www.crub.org.br>. Acessado em setembro de 2002.

INEP. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira. SINAES. Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior: da concepção à regulamentação, 5. ed., ampliada. Brasília: INEP, 2009.

INEP Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira. Diretoria de Avaliação de Educação Superior. Coordenação-Geral de Avaliação de Cursos de Graduação e Instituições de Ensino Superior. *Nota Técnica nº 14/2014.* Assunto: Instrumento de Avaliação Institucional Externa do Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior (SINAES). Disponível em: institucional/nota_tecnica/2014/nota_tecnica_n14_2014.pdf. Acesso em: 24 de setembro de 2017.

INEP Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira. **Censo da educação superior 2016.** Divulgação 31 ago. 2017. Disponível em: http://inep.gov.br/educacao_superior/censo_superior/documentos/2016/censo_superior_tabelas.pdf. Acesso em 14 de outubro de 2017.

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF UNIVERSITIES. **Building a Worldwide Higher Education Community. International Handbook of Universities,** 2018. Disponível em: <https://www.iau-aiu.net/International-Handbook-of-Universities-58>. Acessado em 20 de agosto de 2018.

OCDE. *Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Económico.* Trad. More Than Just Words; rev. Sophie Arnaut. [S.l.] F. Iniciativas, imp. 2008 Assafarge: Gráfica de Coimbra. p. 319-323.

PLANO NACIONAL DE EDUCAÇÃO. **Apresentação de Vital Didonet.** Brasília: Editora Plano, 2000.

PORTO, Cláudio. **O Ensino superior no mundo e no Brasil:** condicionantes, tendências e cenários para o horizonte 2003-2005: uma abordagem exploratória. Brasília: Dezembro, 2003.

RODRIGUES, Horácio Wanderlei. A flexibilidade e o direito educacional brasileiro. **Revista @prender,** ed. 8, ano 2, n. 5, p. 26-29, set./out. 2002.

RODRIGUES, Horácio Wanderlei. A obrigatoriedade da pesquisa e da extensão no Direito Educacional Brasileiro. **Revista Aprender Virtual.** Disponível em: www.aprendervirtual.com. Consulta em abril de 2002.

SACAVINO, Suzana Beatriz. **Democracia e educação em direitos humanos na América Latina.** Petrópolis: DP et al; Rio de Janeiro: NOVAMÉRICA, 2009.

SILVA JR., João dos Reis; SGUISSARDI, Valdemar. **Novas faces da educação superior no Brasil - reformas do Estado e mudanças na produção**. 2. ed. rev. São Paulo: Cortez; Bragança Paulista, SP: USF-IFAN, 2001.

SOUSA, J. V. Qualidade na educação superior: lugar e sentido na relação público-privado. *Caderno Cedes*, Campinas, v. 29, n. 78, p. 242-256, maio-ago. 2009.

SOUZA, Paulo Renato. Por uma nova Universidade. **INFOCAES-Boletim Informativo da CAPES**, v.4, n. 4, p. 28-39, 1996.

TRINDADE, Héglio. Saber e poder: os dilemas da universidade Brasileira. **Estudos Avançados**, v. 14, n. 40, p. 122-134, 2000.

UNESCO. Conferência Mundial sobre o Ensino Superior, 1998. **As novas dinâmicas do ensino superior e pesquisas para a mudança e o desenvolvimento social**. Paris: UNESCO, 1998. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=4512-conferencia-paris&category_slug=abril-2010-pdf&Itemid=30192>. Acesso em: 21 de julho de 2019.

UNESCO. Conferência Mundial sobre o Ensino Superior, 2009. **As novas dinâmicas do ensino superior e pesquisas para a mudança e o desenvolvimento social**. Paris: UNESCO, 2009. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=4512-conferencia-paris&category_slug=abril-2010-pdf&Itemid=30192>. Acesso em: 20 julho de 2018.

VIOLA, Solon Eduardo Annes. **Direitos humanos e democracia no Brasil**. São Leopoldo: Editora Unisinos, 2008.

WORTHEN, B. R.; SANDERS, J. R.; FITZPATRICK, J. L. **Avaliação de programas: concepções e práticas**. São Paulo: Gente; Edusp; Instituto Fonte; Instituto Ayrton Senna, 2004.